



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

30 NOV. 2017

DECRETO N° 1803 /

**VISTOS:** La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol N° 400762, giro de Restaurante de Turismo, clasificada en la letra l) d) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por RAMÓN JANCER PRADO REYES., R.U.T. N° [REDACTED]; contrato de compraventa y Anexo; certificado de antecedentes, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley N° 19.925 de Alcohol, Declaración Jurada sobre su dirección particular, fotocopia cédula de identidad, Antecedentes Tributarios, Resolución Sanitaria N° 122 de fecha 29 de marzo de 2017; Contrato de Arriendo; asimismo el ORD. N° 06-221 de fecha 12 de junio de 2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Director de Obras Municipales, solicitando pronunciamiento del local comercial, recibiendo respuesta positiva mediante Certificado N°04-1250 de fecha 17 de julio de 2017; Decreto N°259/08 otorgando Patente de Restaurante de Turismo clasificada en la letra l) d) artículo 3º de la Ley de Alcoholes N° 19.925 a la Sra. Pamela Cortes Figueroa, para el local ubicado en calle O´higgins N° 640, La Serena; Decreto N° 1015 de fecha 28 de julio de 2017, que renueva las Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre de 2017, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**REGISTRESE el cambio de nombre** para la patente de alcohol ubicada en calle O´higgins N° 640 - A, La Serena, Rol N° 400762, giro Restaurante de Turismo, clasificada en la letra l) d) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de PAMELA CORTES FIGUEROA, R.U.T. N° [REDACTED], sustituyéndolo por el de **RAMÓN JANCER PRADO REYES., R.U.T. N° [REDACTED]**

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Ramón Prado Reyes
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas

- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/AGZ/snc